

RESOLUCIÓN No.0770

13 de junio de 2016

“Por la cual se hace una incorporación en la planta de personal administrativa de la Institución Universitaria ITSA”

El Rector de la Institución Universitaria ITSA en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, y en especial las que le confiere el Acuerdo No. 012 1 de junio de 2016, del Consejo Directivo “Por medio de la cual se modifica la planta de personal de la Institución Universitaria ITSA, en un cargo”

CONSIDERANDO:

Que a través de la Resolución No. 20964 del 22 de diciembre de 2015 el Ministerio de Educación Nacional ratificó la reforma estatutaria conducente al cambio de carácter académico a Institución Universitaria.

Que a través del Acuerdo No 009 del 11 de marzo de 2016; el Consejo Directivo aprobó la planta de personal de la Institución Universitaria ITSA.

Que el Artículo quinto *Ibídem* ordeno la incorporación de los funcionarios a la nueva planta así: “La incorporación de los empleados públicos a la nueva planta de personal establecida en los artículos tercero y cuarto del presente Acuerdo, se hará conforme a las disposiciones legales vigentes sobre la materia, dentro de los siguientes treinta (90) días, contados a partir de la fecha de su publicación.

PÁRAGRAFO. Los empleados públicos continuarán percibiendo la remuneración mensual correspondiente a los empleos que desempeñan actualmente, hasta tanto se produzca la incorporación a la nueva planta de personal y tomen posesión del cargo. (Subrayas fuera de texto)

Que a través de la Resolución 0561 del 18 de abril de 2016 se hicieron unas incorporaciones a la nueva planta de personal de la Institución Universitaria ITSA, en donde se incorporó el cargo “Profesional Especializado, Código 222, grado 05 existente en la planta

Que a través del Acuerdo 012 del 1 de junio de 2016, el Consejo Directivo de la Institución Universitaria ITSA, fundamentado en las consideraciones expuestas en el mismo, entre otras razones por que en la expedición del Acuerdo 009 del 11 de marzo de 2016 se produjo un error involuntario, que ordenó incorporar el cargo “Profesional especializado código 222 grado 05 en la planta de personal de la Institución Universitaria ITSA” en lugar del cargo “Profesional Especializado, código 222, grado 07” como ya estaba previsto y contenido en los estudios técnicos de viabilidad y factibilidad y como ya lo había aprobado ese máximo órgano jerárquico de la Institución Universitaria ITSA. Esto es ya estaba concebida la modificación para el cargo señalado por lo que no se trata de un empleo nuevo, lo que conlleva

WWW.ITSA.EDU.CO





RESOLUCIÓN No.0770
13 de junio de 2016

“Por la cual se hace una incorporación en la planta de personal administrativa de la Institución Universitaria ITSA”
a la necesaria modificación de la Planta administrativa de la Institución Universitaria ITSA.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Incorpórese en la planta de personal administrativa de la Institución Universitaria ITSA, el cargo “Profesional Especializado, Código 222, grado 07”, por todas las razones expuestas en este acto administrativo así:

No DE CARGOS	DENOMINACION DEL CARGO	CODIGO	GRADO	APELLIDO	NOMBRE	CÉDULA
PLANTA GLOBAL						
1	Profesional Especializado	222	7	BARROS MORENO	LORENA	22,736,325

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su notificación, surte efectos fiscales a partir de la fecha de posesión del empleo incorporado y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNIQUESEY CÚMPLASE

Dada en Soledad, a los Trece (13) días del mes de Junio de 2016.

EMILIO ARMANDO ZAPATA
Rector

WWW.ITSA.EDU.CO

Sede Soledad: Calle 18 # 39-100 - PBX: 311 2370 - Telefax: 311 2379,
Sede Barranquilla: Cra. 45 # 48-31 E-mail: pqr@itsa.edu.co - Nit.: 802011065-5